

DISPONE PAGO DE FACTURA QUE INDICA.

VALPARAISO, - 9 DIC 2009

EXENTA N° - 1829 /

VISTOS: lo dispuesto en el D.L. N° 1.305, de 1975; el Decreto Supremo (V. y U.) N° 397 de fecha 24 de noviembre de 1976; la ley N° 19.886 y su Reglamento contenido en el D.S. N° 250 (Hda.) de 2004; la resolución 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y el D.S. (V. y U) N° 26 de fecha 07 de mayo de 2009 que nombra al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) La necesidad de cancelar servicio de impresión del mes de noviembre del Programa Quiero Mi Barrio de esta SEREMI.
- b) La Factura N° 175200 por \$ 26.992.- (veinte y seis mil novecientos noventa y dos pesos) de fecha 30/11/2009, de la empresa HERRERA Y COMPAÑÍA LIMITADA.
- c) Que el monto involucrado no supera las 3 UTM
- d) Los fondos disponibles del presupuesto asignados a la Secretaría Regional Ministerial, dicto la siguiente.

RESOLUCION:

- 1.- Dispóngase el pago de la Factura N° 175200 por \$ 26.992.- (veinte y seis mil novecientos noventa y dos pesos), IVA incluido, correspondiente al mes de noviembre de 2009, a la empresa Herrera y Compañía Limitada correspondiente a servicios de impresión para el Programa Quiero Mi Barrio.
- 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al Ítem 22.07.002 del presupuesto asignado esta Secretaría Regional Ministerial para el Programa Quiero Mi Barrio.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, Y ARCHÍVESE.



MIGUEL TOLEDO ALEGRÍA
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso



JAP/MGP

DISTRIBUCION:

- Sección Administración
- Contabilidad
- Oficina de Partes
- Pública
- SI
- NO